

Junta de 16 de Junio de 1770 celebrada por
los S.^{tes} nombrados p.^{ra} las Judicatur.^{as} de R.^{ta} y Escolastica.

S.^{to}

D.^o Vuedas

R.^{ta} Mend.^a

D.^o Doming.

D.^o Camp.

D.^o Prado

D.^o Rolcan

D.^o Velarde

D.^o Penabaz.

D.^o Guerrero

D.^o Blencosa

D.^o Machado

Seleyeron las Caxitas de S.^{to} D.^o Canseco, en
largue hace xelad^o. Al estado enq.^{te} se hallan los
negocios de la Univ^{rsidad} que le estan encargados, y una
petij^{on} para la defensa de la jurisdic^{ion} Escolastica;
y acordaron los S.^{tes} que por ahora continuen en
dhas dependencias hasta q.^{ue} la Univ^{rsidad} xeruelva otra
cosa; y q.^{ue} en el primer Claustro sedi parte de la
claustra se le xelacionado Univ^{rsidad} a lo que cooprera
dho S.^{to} Canseco. y q.^{ue} se presentte el pedim^{to} seq.^{ue}
ha xremetido copia, dando aviso adho S.^{to} D.^o Canseco
de este acuerdo.



Junta de 16 de Junio de 1770
Celebrada por los Sres nombrados
para las Judicaturas de
Rentas y Escolastica -
Por la mañana.

fo 102

Vista y puesta.

